

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PRIMEROS PASOS" - ERCILLA - ARAUCANÍA

PEDRO ANTONIO SAN MARTÍN DÍAZ

N° INT. DCP-0351-3-2017

En Temuco, a 14 de junio de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N°12.969.848-9, ambas domiciliadas en calle Claro Solar N° 1.148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **PEDRO ANTONIO SAN MARTÍN DÍAZ**, cédula de identidad N°15.228.618-K, con domicilio en Los Alerces N°199, Pailahueque, comuna de Ercilla, Araucanía, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO. ANTECEDENTES: Con fecha 03 de abril de 2017, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**PRIMEROS PASOS**", región de **LA ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

Posteriormente, de dicho contrato se elaboraron 2 anexos: el primero, con fecha 15 de mayo de 2017, en donde las partes acordaron modificar a los conductores, quedando don Gonzalo Andrés Villegas Gutiérrez –como conductos titular- y don Juan Eduardo Villegas Vallejos –como conductor de reemplazo-, y el segundo, con fecha 7 de junio de 2017, en donde las partes señalan a doña María Luisa Ortiz Ortiz como acompañante de reemplazo.

SEGUNDO. PRÓRROGA: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **CUARTA** del contrato señalado, en el sentido de ampliar la entrega del servicio entre el día 1 de julio de 2017 al 15 de diciembre de 2017. En consecuencia, el servicio contratado se deberá ejecutar y entregar entre el **03 DE ABRIL DE 2017** y el **15 DE DICIEMBRE DE 2017**.

TERCERO. VIGENCIA: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


PEDRO ANTONIO SAN MARTIN DÍAZ
C.I. 15.228.618-K
TRANSPORTISTA
ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - ARAUCANÍA